



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 4652 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.129/2019, de fecha 30 de Abril de 2019, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de doña Marisol Díaz Escobar.
- Carta de fecha 28 de Agosto de 2019, emitida por doña Marisol Díaz Escobar.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA, suscrito bajo la Modalidad de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **MARISOL DIAZ ESCOBAR**, Cédula de Identidad N° , aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 2.129/2019 de fecha 30 de Abril de 2019.

2° Dicho Término regirá a contar del **29 de Agosto de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-